



RESOLUCIÓN N° 020- GADPRBQ-SO-2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 318 del COOTAD, establece que “Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten”

Que, el artículo 320 del COOTAD, indica que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código y se contó con el quorum reglamentario, con la presencia del Sr. Presidente: Sr. Jaime Espinosa, Tlgo. Mario Ataballo, Vicepresidente y señores Vocales: Ing. Rodrigo Almachi y Sr. Víctor Jiménez.

Que, En sesión ordinaria realizada el día lunes 25 de octubre del 2021, con la presencia del Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales se analizó los puntos establecidos en el orden del día propuesto y aprobado por la junta en pleno.

Que, La Junta Parroquial de Belisario Quevedo en uso de sus atribuciones que le confiere en el Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 65 literal c), Art. 67 literal a), g), p), Art. 126; Art. 255, Art. 256, Art. 259, Art. 260, Art. 261 y el Art. 318 del COOTAD

RESUELVEN:

Art. 1. Aprobar el acta No. 019- GADPRBQ-SO-2021 de la sesión ordinaria realizada el 04 de octubre del 2021 y proceden a legalizar.

Art. 2. Se da por conocido el oficio S/N del Sr. Segundo Pullupaxi donde solicita un espacio en la feria de Belisario el 30 de octubre del año en curso para poder realizar un chanco solidario y se autoriza realice el evento.

Art. 3. Se da por conocido la convocatoria del CONAGOPARE Cotopaxi a la sesión extraordinaria el día martes 5 de octubre del 2021 a las 16:00, para la socialización del proyecto de fortalecimiento para la provincia de Cotopaxi del año 2021.

Art. 4. Se da por conocido la convocatoria del CONAGOPARE Cotopaxi a sesión ordinaria el día martes 12 de octubre del 2021.

Art. 5. Se da por conocido el oficio No. 2021-6589-SG, del GAD Municipal Latacunga donde informan que a la solicitud de 20 volquetas de lastre para compactar la vía, de acuerdo a lo solicitado no es factible atender, ya que no es competencia de la Municipalidad intervenir en vías del área rural.

Art. 6. Se da por conocido el oficio DOPM-0943-2021, sobre la convocatoria a una reunión de trabajo el martes 05 de octubre a las 14:30 hrs del presente año para tratar sobre el proyecto del presupuesto participativo del año 2019: Mejoramiento vial Barrio San Antonio Comuna Santa Rosa.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



Art. 7. Se da por conocido el oficio No. CBL-OPM-2021-010 del Cuerpo de Bomberos sobre la invitación a ser parte del evento “bomberos Forestales”, el día jueves 07 de octubre del 2021 a partir de las 09h00 en la plaza de Santo Domingo.

Art. 8. Se da por conocido el oficio S/N del barrio Tuducama donde solicita el mantenimiento de la parada de buses del barrio ya que no se encuentran en buenas condiciones y se realizará el mantenimiento de las demás paradas de la parroquia previo informe de inspección.

Art. 9. Se da por conocido el oficio S/N del barrio Tuducama donde solicita contenedores de basura que serán de gran utilidad para evitar el exceso de basura en el barrio y se le incluirá en el proyecto planificado.

Art. 10. Se da por conocido el acuerdo 0091 del Ministerio de Economía y Finanzas donde se expide el cálculo de asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomo Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del segundo cuatrimestre del presupuesto general del estado 2021 y liquidación del año 2020, en la aplicación del código de Planificación Finanzas Públicas.

Art. 11. Se da por conocido la invitación del GAD Municipal Latacunga a la inauguración del centro de revisión técnica vehicular, junto al vivero Municipal, el lunes 18 de octubre de 2021 alas 10h30

Art. 12. Se da por conocido el oficio No. GADCL-ALCAL-2021-1127-O, sobre la invitación a la conferencia magistral dictada por el Gral. Paco Moncayo Gallegos el viernes 15 de octubre de 2021 a las 08H00 en el Palacio Municipal.

Art. 13. Se da por conocido el oficio No. 2021.6608.SG del GAD Municipal donde emiten la resolución de aprobación de la delegación de competencias entre el GAD del cantón Latacunga y el GADPR Belisario Quevedo para el manteniendo del coliseo parroquial del Barrio Centro y mantenimiento del Centro Parroquial del Barrio Centro.

Art. 14. Se da por conocido el oficio S/N de la comunidad de Santa Rosa y se autoriza realizar la adquisición de tubos para pasos de agua en la vía interparroquial e intercantonal desde la Comunidad de Santa Rosa de la Parroquia Belisario Quevedo a conectar a Santa Ana de la Parroquia Mulliquindil.

Art. 15. Se da por conocido el oficio No. 0199-CC-P-2021, sobre la invitación a los Secretarios- Tesoreros a la capacitación en el modulo II en “Normas Internaciones de Contabilidad del sector público (NICSP)” del 15 al 19 de noviembre del 2021 de 08H30 a 12H30.

Art. 16. Se da por conocido la invitación del Patronato Municipal a participar en el taller de “Formación en el cuidado directo de personas con discapacidad y adultos mayores” duración 120 horas.

Art. 17. Se da por conocido el oficio S/N de parte de la Lic. Mayra Freire, donde solicita un galón de amonio cuaternario para la utilización al regreso progresivo a clases, y se ayudará con las fumigaciones de las instalaciones.

Art. 18. Se da por conocido la invitación de MEGAINGGA S.A. a la presentación de la certificación ISO 9001:2015 y la inauguración del local de recepciones el jueves 28 de octubre del 2021 a las 17:00.

Art. 19. Se da por conocido la Convocatoria a la reunión de mesa Técnica de Articulación Intersectorial Ecuador Crece sin Desnutrición del Cantón Latacunga.

Art. 20. Se da por conocido el oficio No. 048-UEBQ-R-2021 de la Unidad Educativa Belisario Quevedo donde solicita el apoyo para el acabado del cerramiento (94m. lineales por 3m de alto) de la escuela ya que por años ha estado inconclusa y es un peligro para los niños que se educan en esta institución.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



Art. 21. Se da por conocido el Oficio circular No. GADPC-PREF-2021-043, del GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI sobre la convocatoria a la Asamblea de Participación Ciudadana-Gads Latacunga el martes 26 de octubre de 2021 a partir de las 9h30 en el salón de honor “Rafael Quevedo Pozo” del GAD Provincial de Cotopaxi.

Art. 22. Se da por conocido el oficio S/N del Sr. Segundo Changalombo, donde solicita la autorización para el uso de la plaza del barrio Galpón Loma para un evento solidario el domingo 21 de noviembre del presente año a partir de las 08h00 a.m. y se autoriza el uso de la plaza.

Art. 23. Se da por conocido el oficio S/N del Sr. Raúl Chuqui donde solicita la prestación de 4 carpas para realizar un evento solidario en la comunidad de Potrerillos el 30 del presente mes y año.

Art. 24. Se da por conocido el oficio S/N del Barrio Chavezpamba y se autoriza realizar el mejoramiento de la vía al barrio Chavezpamba.

Art. 25. Aprobar la reforma al presupuesto del año 2021 según informe No. GADPRBQ-010-2021 remitido por la Srta. Secretaria – Tesorera a las partidas que constan en el mismo, por aumento de presupuesto según acuerdo No. 091 del Ministerio de Economía y Finanzas, y reforma al presupuesto del año 2021, la respectiva reforma al PAC y POA del año 2021.

Art. 26. Aprobar la reforma al presupuesto para el servicio de capacitación en formulación de proyectos, disminuir a la partida 710510 Servicios Personales por Contrato de \$2000, y asignar a la partida 730612 Capacitación a Servidores Públicos el valor de \$2000.

Art. 27. Se autoriza al ejecutivo del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, la suscripción de convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para la “Adquisición de tubos para pasos de agua en la vía interparroquial e intercantonal desde la Comunidad de Santa Rosa de la Parroquia Belisario Quevedo a conectar a Santa Ana de la Parroquia Mulliquindil”

Art. 28. Se autoriza al ejecutivo del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, la suscripción de convenio de gestión compartida con el GAD Provincial de Cotopaxi para el adoquinado, cunetas y bordillos de la vía al Barrio Chavezpamba.

Dado en la parroquia Belisario Quevedo, a los 25 días del mes de octubre del 2021

Ejecútese:

Lo Certifico:

Sr. Jaime Espinosa
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA
RURAL DE BELISARIO QUEVEDO**

Ing. Alexandra Ganazhapa
**SECRETARIA – TESORERA GAD DE LA
PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO**